

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22800 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 437/2014, habiéndose dictado en fecha 27 de mayo de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Primer Grupo, Proyectos Inmobiliarios, S.L., con CIF: B-46419461, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a don Javier Garrigues Lluch, con DNI núm. 19.875.375-V, designado por la entidad mercantil Concursal Agreement, S.L., para el desempeño en su nombre y por cuenta del cargo de Administrador concursal, con domicilio profesional en Gran Vía Fernando el Católico, 7, 1.º, Valencia, teléfono 963 84 76 72 y correo electrónico concurso.primergrupo@concurسالagreement.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 27 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140031934-1